

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 4'90 PUNTAS  
PAGO ABELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 80, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.



EL SEÑOR

## Don Antonio Gonzalo Lucia

Falleció el 12 de Noviembre de 1921, a los 71 años de edad.

*(Después de recibir los Santos Sacramentos)*

### R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Victoria Jodra, sus hijos D. Victoria-no, D. Saturnino, D. Martín y doña Juliana; hijas políticas doña Hilaria y doña Vicenta Casado; hermanas doña Hilaria y doña María de la Paz; hermanos políticos, D. Pedro Azcutia, D. Manuel Gonzalo, doña María Madurga, D. Francisco y D. Felipe Jodra, doña Justa Ruiz, doña Valentina Sáinz, doña Millana y D. Antonio Jodra, D. Santos Ruiz, tíos, nietos, sobrinos, primos y demás familia,

*Al participar a V. tan irreparable pérdida le ruegan tenga presente en sus oraciones el alma del finado por cuyo acto de caridad le quedarán eternamente reconocidos.*

Seria 18 de Noviembre de 1921.





## ALMACENES DE PALABRAS

Indudablemente, Zozaya es un *tio* y que perdone el modo de señalar. Comenta en un magistral artículo publicado en *La Libertad* la amenaza que pende sobre la segunda enseñanza que, al decir de las gentes, va a ser reformada en un sentido más en armonía con los tiempos..

Dice Zozaya, y ello es tan verdad como el Evangelio, que el grado de Bachiller supone al que lo ha adquirido un émulo de Carrasco y Corchuelo. Los profesores de Instituto se lamentan de que sus alumnos no traen de la escuela primaria ni siquiera el hábito de estudiar; pero en cambio los de Universidad aseguran que de los Institutos no traen los estudiantes ninguna clase de preparación. ¿Qué diremos nosotros, los maestros primarios, víctimas propietarias de un sistema asaz absurdo; de los escarceos y censuras de esos señores de los centros docentes de enseñanza superior?

Ha de removerse todo este tinglado de la farsa, ha de hacerse verdadera labor cultural y ha de acabarse de una vez y para siempre con ese afán desmedido, con ese empeño tenaz, de que el alumno se embaule como apunta oportunamente ese mago de la pluma que se llama Zozaya, diez libros en la escuela, veinte en el Instituto y treinta en la Facultad. Y con tanto libro, con tanto texto y con tanta bambolla, el alumno sale con la cabeza hecha una verdadera grillera, pero las ideas brillan por su ausencia, cosa lamentable y triste.

Hay que hacer hombres y no papagayos, es preciso que en los centros de enseñanza se varíen las normas; y desde el colegio primario hasta la Facultad, debe procederse con arreglo a sistemas en ar-

monía con las necesidades que cada uno sienta. No sé para que los abogados necesitan saber las teorías de los cristales biconvexos, los químicos los hechos más notables del reinado de Chindasvinto, los músicos la descripción de los batracios, los sacerdotes la fabricación del pan, los médicos las plagas de Egipto; los arquitectos el cultivo de las patatas *et sic de ceteris*.

La mayor parte de las cosas que se enseñan en escuelas primarias institutos y universidades son completamente inútiles. A todos los escolares se les somete a un programa absurdo plagado de errores y, cuando no de errores, de teorías raras, de lecciones inaplicables, de principios que en nada ni para nada han de influir en la vida del escolar. Que yo sepa de nada le ha de servir a un agricultor saber cuantos fueron los reyes de la casa de Borbón o a un comerciante los caracteres de los malaconterigios o a un carpintero la circulación de la sangre. Los tiempos van modificando las cosas, digan lo que quieran cuatro sandios, la vida entra en los linderos de la lógica y no es cuestión de perder tiempo lastimosamente en aprender lecciones inútiles que roban horas que pueden ser destinadas a hacer de los hombre elementos útiles a la familia y a la sociedad.

Cuando yo, sin saber lo que estudiaba siquiera, pasaba mis torpes ojos por las páginas de la Historia de España para cursar el Bachillerato, recuerdo que los veteranos ya en las postrimerias de tal carrera (!) decían: Bachiller en Artes burro en todas partes. Y no es que eso pueda aplicarse en todas su entera expresión a lo que nos ocupa, pero que en el fondo hay mucho de amarga verdad. ¿Qué duda cabe?

Asegura Zozaya que aunque se hagan cien refermas y mil más serán todas fu-



estas mientras no se caiga en la cuenta de que lo conveniente, lo racional, lo útil, es concebir ideas, plasmarlas en la inteligencia y darles forma para constituir un acervo de cosas gráficas.

Y el absurdo es mayusculo, fenomenal incommensurable, si nos detenemos a enumerar los libros, libretos, apuntes y demás mametretos que circulan por esas escuelas, por esos institutos, por esas universidades, la mayoría de los cuales no demuestran más que un ingreso de tantas pesetas en beneficio de los respectivos autores. Tan disparatado es obligar al alumno a engullirse lecciones y más lecciones soperiteras como hacerle estudiar, doce o catorce textos sin otro plan que el socorrido *desde aquí hasta aquí*. Cuestión de condenar al ostracismo toda esa serie de tonterías e incongruencias que nada de provecho se obtiene, es a no dudarlo cuestión de honor nacional.

Vengan reformas, pero vengan precedidas de un espíritu de franca renovación que sea como el preludio de la total desaparición de todos esos almacenes de palabras constituidos por los libros de texto.

SAMUEL DE MARSAN

## Concursos y permutas.

Provistas las resultas del último concurso de traslado, que radicaban en poblaciones de menos de 1.500 habitantes, entre opositores e interinos, el que las restantes se anuncien o no, es cosa que preocupa muy poco al noventa por ciento de la clase, sabiendo como sabe que por crecido que sea el número de las que se anuncien no ha de llegar a doscientas para cada uno de los sexos, que equivale a no existir tal medio de provisión, nada más que para los mil lugares que

figuran a la cabeza de los dos escalafones.

Otra cosa sería si el anuncio se hubiera hecho con arreglo a las bases propuestas por «El Magisterio Español», aceptadas hasta por aquellos que, nombrados con carácter provisional, veríanse obligados a cambiar de residencia al año de tomar posesión de la plaza a que ahora se los hubiera destinado, prefiriendo tal régimen al destierro forzoso a que los condenan las disposiciones vigentes, sin ninguna esperanza de salida.

Los extremos se han tocado en la cuestión de concursos y permutas en poco más de dos años, y si aquellos frecuentes cambios de escuela, que algunos compañeros hacían sin acertar a dar con el punto que llenara sus aspiraciones, no favorecían en nada a la enseñanza las ventajas que puedan obtenerse con el sistema actual no las vemos por ninguna parte, porque lo primero que necesita el mentor de la niñez es penetrar en clase sin más preocupación que la de ver el medio de que sus discípulos adquirieran el mayor número de conocimientos en el menor tiempo posible, y esto no se consigue encerrándole a cal y canto en una región separada de la suya por centenares de Kilómetros, donde el recuerdo de la casa paterna, el cariño de amigos, los lugares mil veces, frecuentados en la edad infantil, unidos a las contrariedades y sinsabores que su misión sacerdotal lleva consigo, tienen que hacerle sucesivamente más pesada la vida.

Dentro de breves días debe anunciarse el concurso, pero, como anteriormente decimos, el número de vacantes ha de ser muy reducido, y mientras las subdichas bases de «El Magisterio Español» se conviertan en ley, urge buscar sus medios que facilite de momento el cambio de residencia, sin lesionar en lo más mi-



nimo a la enseñanza, y no creemos exista otro que ventajosamente pueda sustituir a las permutas reducidas las trabas actuales a no poder concursar ni permutar durante dos cursos, siendo condición indispensable que entre los permutantes no haya mayor diferencia de categorías que una; y si se quiere no estaría demás fijar un plazo de dos meses para la presentación de expedientes, con lo cual veríanse libres las Secciones administrativas de las no pocas molestias que les ocasionan las continuas entradas y salidas de tales expedientes, con el sistema actual.

Al trazar las anteriores líneas no nos guía otro interés que el bien de la clase pues colocados en un punto que llena todas nuestras aspiraciones, no pensamos hacer uso de ningún medio de traslado, de no obligarnos a ello una fuerza mayor.

NICOMEDES G. ARBIBAS

## Los pequeños pueblos

Al eximio polígrafo y fecundo articulista Samuel de Marsán.

La bien cortada péfela de Marsán, me ha hecho el honor de comentar mi artículo «Las grandes ciudades» y a la vez adjetivar mi nombre en términos que bien quisiera merecer. Teniendo yo por cierto que *no es bien nacido...* me apresuré a hacer público mi reconocimiento y a la vez devolverle los títulos que legítimamente le corresponden y muy satisfecho de haberle dado motivo para urdir un trabajo de tan rica contextura como el que nos acaba de ofrecer, y que mis manos pecadoras se atreven a profanar con el vaho de mi pobre comentario.

En torno de la aldea se han creado dos literaturas inspiradas cada una en sus dos aspectos opuestos de bondad y malicia, cualidades inherentes a toda entidad según desde el punto en que se sitúe el observador.

Desde las Geórgicas virgilianas, pasando por la lírica castellana de nuestro siglo de oro con los Garcilaso y Meléndez Valdés, hasta los poetas contemporáneos como el insigne Gabriel

y Galás, Enrique de Mera, Machado, etc. etc., la vida pastoril y aldeana, la dulce poesía de los campos, el vivir sencillo y humilde de los moradores del agro, ha sido cantado por nuestros vates en vibrantes estrofas de égloga; pero al lado de esta literatura ideal y optimista, hija de una visión particular y simpática del pueblo, se yergue otra más real y humana cuyo tipo representativo es el zafio, malicioso y avaro Sancho; no en vano Cervantes sufrió las exarremorias plebeyas en sus andanzas de alcazabero para que su genio prodigioso hiciera un acabado retrato del alma lugareña en el fiel esculpido de don Quijote.

¿Qué el pueblo es irracional? muy conforme, Samuel amigo; pero tampoco es culpable el maestro, y sí, quien padeciendo, no dotó a los pueblos de buenas vías de comunicación que los sacará de su aislamiento; de granjas agrícolas que modificarán sus anticuadas y rudimentarias métodos de cultivo; de escuelas de artes y oficios en que sus hijos adquirieran científicamente una profesión manual, de que la escuela primaria siga alejada en el peor caserón del pueblo, de donde de lo más indispensable; de instituciones, en fin, que elevarán el nivel intelectual moral y económico de las aldeas.

Ellos son los responsables.

No ha mucho—según la prensa—en el Ateneo de Sevilla se alzó una voz autorizada para mostrar el estado bárbaro de los pueblos andaluces de quien son entre otras las siguientes palabras referentes a tales pueblos: «... la escasez absoluta de los más elementales signos de civilidad; ni caminos, ni escuelas, ni agua, ni higiene». Esta coincidencia de apreciaciones ¿no es una prueba dolorosa; pero irrecusable de lo que afirmamos? Sí, una barbarie es sin hipérbole una realidad, que está pidiendo inmediato remedio.

«Para ello han de volver los ojos a la escuela...» ¡Ya lo creo! ¿cómo que la escuela es el elemento fundamental para la redención de los pueblos!

Pero ¿cuando ésta se levantará airosa y riante en medio del poblado para ser faro centelleante, castillo protector, árbol tutelador, santuario venerando a cuya luz, defensa, sombra y calor las almas pueblerinas acudan presurosas y devotas a la fiesta de su propia renovación e incorporación a la vida de la inteligencia y del progreso?

Mientras esta nueva Era no llegue—y está



bien lejana—la perspectiva del maestro rural  
 ra la tiene de halagüeña por mucho que su op-  
 timismo y buena voluntad trabaje y se esfuer-  
 ce; y como no ha hecho ningún voto de hamil-  
 dad, pobreza y resignación a lo misionero, ha  
 de quejarse y protestar que harto entre y bien  
 menguada es la vindicación de sus ofensas que  
 se siente satisfecha con hacer público sus ocul-  
 tos sufrimientos.

Y, ahora, que nadie, al leer estas divagacio-  
 nes, crea verme trosado de aquel aristocracis-  
 mo de que nos hablara Lille Rodelgo.

Del pueblo vengo y en el pueblo vivo y por-  
 que le amo quisiera poner en él todas las ter-  
 nuras de un corazón y todo el juego de una in-  
 teligencia para librarlo de su dura servidum-  
 bre.

*Severiano Campo.*

Lina 16 XI-1921.

## AL MARGEN DE UNA EXCURSION

### VISITA A LOS "JARDINES DE LA INFANCIA DE MADRID,"

#### II

Hacemos la visita a las nueve en punto de la  
 mañana al hermoso grupo los «Jardines de la  
 Infancia». La Directora de aquel Centro de la  
 María Luisa Ramos, modelo de maestras; culta,  
 cariñosa, amable; nos recibe en el acto. Antes  
 de pasar a visitar todas las lindas y numerosas  
 dependencias de aquel centro, charlamos con  
 ella un rato en amena conversación, que se ani-  
 ma más con objetos y pruebas que nos muestra  
 y los cuales nos encantan. Nos presenta her-  
 mosos dibujos que tiene en su despacho hechos  
 por los niños, de un gusto encantador; fichero  
 del niño, hoja dactilográfica y de datos comple-  
 tos del alumno desde su entrada hasta en sali-  
 da de la escuela, prontos a ser comprobados en  
 cualquier momento. Aquella Profesora es in-  
 terminable en sus atenciones y delicadeza para  
 con nosotros. Ya está poblada a las nueve la  
 Escuela, con una puntualidad pasmosa: Han  
 llegado ya los cuatrocientos y pico de niños  
 que ocupan mezclados aquellas lindas y ase-  
 das aulas: (En espera de Admisión hay 512.)  
 Es de notar y advertir como están confundidos  
 allí los niños y las niñas de un mismo grado de

conocimientos; respondiendo al pensar de algu-  
 nos pedagogos modernos que opinan que el  
 niño y la niña han de recibir la educación mez-  
 clados, hermanados, confundidos, aprendiendo  
 desde niños a respetarse y amarse, despertando  
 en ambos a la vez el sentimiento del saber, mu-  
 cho más compenetrado y unido, cuando esa en-  
 señanza corre parejas iguales. En esa enseñan-  
 za confundida con su compañera, el niño  
 aprende a ser un hombre de respeto para su  
 compañera; ve como piensa y siente al lado de  
 él, y como él, a la vez que la niña se compene-  
 tra del respeto y atención de que por sus ca-  
 maradas está rodeado. No hay que dudar en  
 este punto, (y no es objeto de olvido) que el  
 pensar en este punto, guarda una relación de  
 disidencia, pues ocurre como entre los hombres  
 públicos, cuyos cerebros profundos corren di-  
 vergencias de criterio.

Mas en este punto tan interesante y digno de  
 que sobre él se piense con detenimiento, hemos  
 de tener muy presente y no olvidar ni por un  
 solo momento, la relación social y educativa  
 del hombre con la mujer, ya a que el niño al  
 lado de su compañera, reciba una educación  
 esmerada, respetuosa y de gran admiración ha-  
 cia la que al lado de él se forma para que en  
 un día no lejano sea una digna y culta madre  
 que niembre en sus hijos parte de la educación  
 recibida, con la cual habrá ayudado mucho a  
 los instructores y educadores del pueblo, a la  
 par que dé la sensación al que con ella se edu-  
 ca de compartir las peralidades y amarguras  
 de la vida civilizada y moderna y las delicias  
 de la educación en aquellos recintos, cimientos  
 de una moderna sociedad. Este deduce nuestra  
 comprensión, pues en el grado superior que es  
 el primero que visitamos en el centro de que  
 me ocupo, vemos una clase alegre, completa.  
 Niños y niñas confundidos esperan con ansia  
 las nuevas emociones que aquel día les lleve la  
 lección. Son los niños que están coronando ya  
 los últimos pasos por aquel centro donde se  
 forma en cuerpo e intelecto para después dedi-  
 car sus esfuerzos morales y materiales en las  
 diferentes ocupaciones de la sociedad. Son  
 aquellos niños que, con sus brazos todos cruce-  
 dos atrás para dar libertad de respiración a sus  
 pulmones (hermosa posición muy en contrapa-  
 sición con lo que se hace aun en muchas esca-  
 las, en las que, el niño injustamente, antihigié-  
 nicamente, se le obliga a permanecer largo



tiempo con los brazos cruzados al pecho acto que evita el movimiento libre de sus pulmones.) todos vestidos con su trajecito blanco, limpio y claro como la nieve, sus rostros escrupulosamente afeados, están esperando una lección de Gramática, que por llegar tan a tiempo nosotros, es nuestro Inspector Sr. Manrique el encargado de realizarla a petición de la Prefectura. (Todas las clases están desempeñadas por Prefectura.)

¡Cuántas impresiones recoge nuestra vista en aquél momento! Nos damos cuenta perfecta de como piensan y con que libertad aquellos niños; como despierta en ellos el amor propio, con que silencio sepulcral y libertad de pensamiento obran, como se refleja en ellos el gusto de aprendizaje, el avidez en vista, hora en la lección, hora en aquella amable Prefectura. A medida que vamos visitando grupos, vamos siendo despedidos y saludados, no con veces de ese gastado «buenos días tenga usted o ustedes» etc. etc., sino con un signo de respeto que, colocados en pie nos hacen aquel o aquellos ciudadanos. Estoy describiendo lectores, uno de los centros de salutar para la niñez más limpios y modernamente desenvueltos de Madrid. La Escuela donde se aprende jugando, donde se ríe y tiene libertad el niño, donde se aprende a sentir y a respetar... ¡La Escuela dirigida por unas maestras con veces de madres cariñosas!

Victorino Vinuesa.

Vadillo 16-11-921.

## Sección oficial.

### CAMPOS AGRICOLAS.

ORDEN.—Esta Dirección general ha dispuesto que la copia del contrato de arrendamiento que, con arreglo al número veinte de la citada disposición, los solicitantes de los campos agrícolas anejos a las Escuelas deben unir a su instancia, se entienda que es la copia del contrato condicional de arrendamiento, debiendo quedar éste formalizado una vez se haya concedido el campo agrícola a la Escuela, estas concesiones, en los casos que procedan, se harán dentro de un mes, a contar desde que se reciba en este Ministerio la petición. El contrato condicional, lo mismo que el definitivo, se extenderá ante el Secretario de la Junta local de Pri-

mera enseñanza, haciendo constar en el mismo que el campo reúne las condiciones señaladas en la prescripción primera de dicha Real orden; y la copia del contrato formalizado deberá permitirse a este Ministerio antes de librarse la subvención que corresponda al referido campo (Gaceta 9 noviembre).

•••

**Becas.**—Real decreto.—Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Los artículos 2.º y 4.º del Real decreto de 21 de enero del presente año quedarán redactados en esta forma:

«Artículo 2.º Las becas se concederán para alumnos matriculados que cursen los estudios universitarios en Centros docentes de carácter oficial.

Artículo 4.º El abono de cada beca se efectuará por meses, realizándose el pago por el Habilitado de la Facultad o de la Escuela, a nombre del cual habrá de ser librada, mediante nómina, la cantidad a que ascienda el número de becas que corresponda al Centro docente de su Habilitación.—(Gaceta 11 noviembre).

## NOTICIAS

Nos dice el Sr. Inspector Jefe que la distribución de las Cajas de la Biblioteca Circulante, se hará como sigue: Langa de Duero, 12 y 13; Gómaca, 1 y 2; Almazán, 14 y 15; San Pedro Manrique, 10 y 11; Arces, 3 y 4; Burgo de Osma, 16 y 17; Caltejar Berlanga, 8 y 9; Soria, 6 y 7; San Leonardo, 5, y Yanguas, 18, esta Caja está en formación.

En breve serán remitidas a los mencionados pueblos quedando a cargo de los señores Maestros respectivos, quienes facilitarán libres a los compañeros que le soliciten. Si alguno de los maestros a quienes se van a remitir las cajas tuviera que hacer alguna observación puede hacerla con urgencia antes que sean facturadas las Cajas.

— La Junta local de 1.ª enseñanza de Fuentebella ha dirigido instancia a la Dirección general de 1.ª enseñanza haciendo presente que por las malas circunstancias porque atraviesan los maestros sustitutos que se nombra para



aquella escuela con escasísimos sueldos, sin ninguna clase de derechos dentro de su carrera no pueden tener el estímulo necesario para dar la enseñanza y se remuevan constantemente, por falta de medios de vida, y todo esto resulta en perjuicio de la instrucción, suplicando que por la superioridad se tomen algunas medidas para evitar perjuicios.

— El día 12 del actual falleció en esta ciudad el padre de nuestro querido compañero y Habilitado de los Maestros de esta provincia, D. Matías Gonzalo Jodra.

Reciba el distinguido amigo y familia el testimonio de nuestro sincero pésame por la desgracia que les aflige.

— Es conveniente que cuando nuestros lectores usen de su derechos, observen con cuidado los preceptos contenidos en la ley del timbre en aquella parte que pueda afectarles, con el fin de que la superioridad no les deje barba los en sus aspiraciones con el pretexto de que aquellos se hallan incumplidos.

No olviden que todo recurso de alza la debe reintegrarse con pólizas de 3 pesetas y procuran, en cuanto sea posible, extender toda instancia en pliego de papel sellado. Recientemente a una Maestra de la provincia de Lérida, el Ministerio le dejó de tramitar un recurso, por no tener completo el reintegro.

Recuerden también que timbres y pólizas deben inutilizarse con fecha igual a la del documento a que van adheridos.

— En virtud de las rectificaciones han sido ascendidos a 3.000 pesetas de sueldo los maestros de esta provincia siguientes:

D. Mauricio Ranz Pascual, Cidones; D. Eusebio Benito de Miguel, Ventosilla; D. Jacinto Gómez Orden, Vilaciervas; D. Jacinto de Miguel Muñoz, Barca; D. Simón Antón García, Taroda.

A 2.500 pesetas D. Mateo Rodrigo Antón, Aylagas; D. Florentino Rubio, La Cuenca.

Los que tienen números intermedios a los ascensos en el escalafón y no se les ha concedido el ascenso, deberán remitir a la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza sus hojas de servicios en que se expresen detalladamente sus circunstancias, haciendo constar el número del Escalafón, la fecha en que los interesados actuaron en oposiciones, la de la convocatoria, el número de propuesta dentro o fuera de plaza, la

fecha de la orden concediendo la plenitud de derechos, los sueldos que han percibido, el que actualmente disfrutan y los servicios en propiedad é interinos. Deberán acompañar las certificaciones correspondientes de las oposiciones y de la Real orden de la plenitud de derechos.

Comprobando todas estas circunstancias seguramente que viste su derecho, los ascensos no se harán esperar, y lo mismo todos los que justifiquen oportunamente su derecho, en la forma indicada de los que se ha ascendido.

Suscripción en favor de los huérfanos del Maestro fallecido D. Félix Calavia García.

|                                | Pesetas. |
|--------------------------------|----------|
| Suma anterior.....             | 451'00   |
| Eugenio Fernández.....         | 5        |
| Pozalmuro (sustituida).....    | 2        |
| Cabezas del Pinar (niñas)..... | 2        |
| Diaz.....                      | 1'50     |
| Monasterio.....                | 2        |
| Abión.....                     | 2        |
| Castil de Tierra.....          | 2        |
| Amarza (niñas).....            | 5        |
| Borjabad.....                  | 5        |
| Arco de Jalán (niñas).....     | 5        |
| Suma.....                      | 482'50   |

— Ha ascendido a 2.500 pesetas los maestros de derechos limitados de esta provincia, los que siguen: D. Mariano Valsaciano, Velilla de Medina; D. José Saicho Alfaro, Villamayor, y doña Brigida Gonzalo Morón, maestra sustituida de Pozalmuro.

— Han tomado posesión de sus escuelas los maestros siguientes:

D. Felipe Cierpo, de Trévago; Doña María Dolores Charlez, de Barebaleje; D. Antonio Rami, de Dévano; D. Julián Jimeno Ruiz, de Conqueznela; D. Albino S. Ansía, de Velilla de S. Esteban; de Vea, D. Crescencia Sanchez Male; y D. Juan Barrios, de Valdelinares.

— Todos los maestros y maestras ascendidos hasta el día irán comprendidos en las nóminas del mes actual para que puedan cobrar sus nuevos sueldos y las diferencias desde primero de Abril último.

— Por la Sección de Barges ha sido nombrado propietario por la lista de interinos, para una escuela de aquella provincia a D. Tomás Villoda.

También ha sido nombrado maestro interino por la Sección de Guadalajara, para la escuela de Atienza a D. Angel Martínez Hernández.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Soria.



# SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, seleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 80 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, 4 7/10  
libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropiado para este método.

### LEGISLACIÓN ESCOLAR POR

#### DON CLEMENTE DE BENITO MARTINEZ

Jefe de la Sección administrativa de  
Primera enseñanza de Cuenca

#### Guía del Maestro de 1.ª enseñanza.

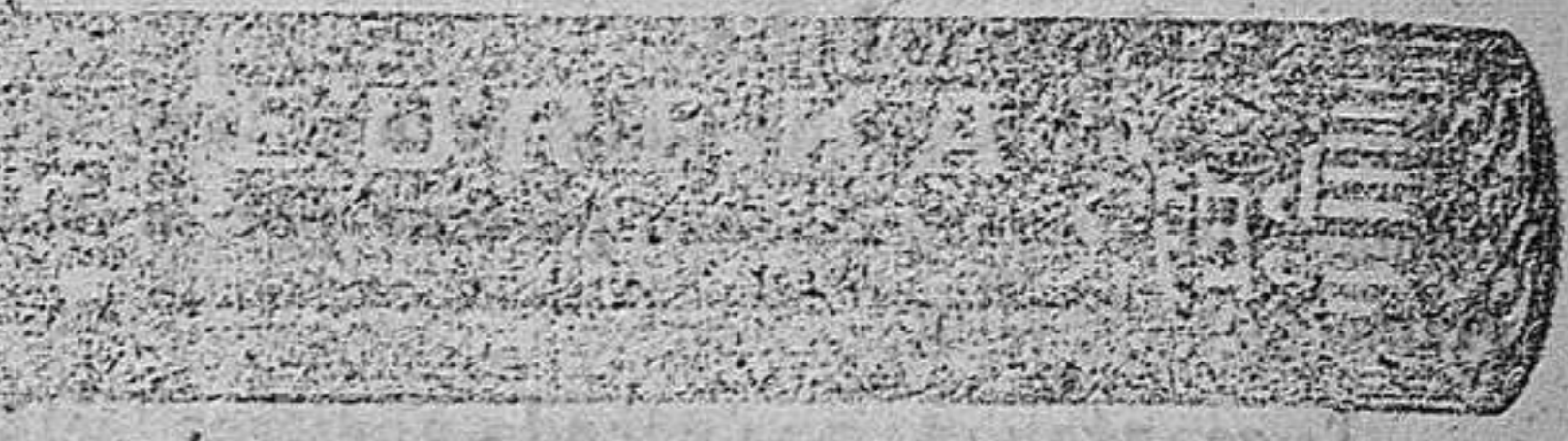
EDICIÓN.—Agosto 1918. Precio 2'50 pesetas

Anuario.—Guía del Maestro de primera  
enseñanza para 1919.

Precio 1'50 pesetas

De venta en la Librería de Santa Teresa, Canalejas, número 30, Soria.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.



De venta: Librería de «Santa Teresa»  
CANALEJAS, 30, SORIA

## IMPRENTA

### Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.  
Tarjetas visita, cartas, recibos,  
vales, facturas, oficios,  
volantes, besalamanos,  
esqueletos funeral,  
recordatorios,  
participaciones de  
nacimiento y enlace,  
Trabajos comerciales, notas  
de pedido, listines, registros de  
talonos, abonos, etiquetas de envío,  
id. para farmacias, envolturas  
para chocolateros, caramelos,  
y cuantos trabajos se encarguen.  
Libros, folletos, revistas, etc. etc.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la  
nueva inscripción para las escuelas na-  
cionales, se venden Collado 30. en Soria,